LA ACTIVIDAD BELICA SE REDUCE A NANKIN

Caerá Rendida, Pero Envuelta en Llamas

El propósito de los defensores chinos es que la ciudad capital no caiga intacta en poder de los japoneses

ARROJARON VOLANTES

SHANGHAI, 9. — El alto comando nipón ha informado que Nankín está condenada irremisiblemente a caer en poder de las fuerzas japonesas, que llevan en estos momentos una furiosa carga contra dicha capital.

La aviación nipona es la que más intensamente ataca a Nankín, cuyos defensores van perdiendo poco a poco el optimismo de los primeros instantes.

Se tiene ya la certeza que la capital China no podrá resistir más de 24 horas, lapso de tiempo que las tropas japonesas demorarán en situarse de manera de poder entrar con todo el grueso de ejército en Nankín.

Advertencia a las Embajadas Extranjeras

SHANGHAI, 9. — Los encargados diplomáticos han recibido una comunicación de la embajada japonesa en esta ciudad, en la que se les recuerda que deben retirar sus buques e intereses situados cerca de Nankín.

Esta advertencia se formula en razón de suponerse que los chinos tratarán de replegarse hacia las posesiones extranjeras buscando refugio tan pronto deban huir de la capital china.

Los Nipones Esperarán Refuerzos

SHANGHAI, 9. — Es muy probable que las fuerzas japonesas deban esperar la llegada de mayores refuerzos, antes de dar un golpe decisivo contra Nankín, ya que el alto comando nipón desea que la lucha en la ciudad se defina en breve tiempo para evitar mayor derramamiento de sangre.

240.000 Nipones Atacan Nankin

SHANGHAI, 9. — Doscientos cuarenta mil soldados japoneses integran los ejércitos que se lanzarán conjuntamente de un momento a otro sobre Nankín. Los defensores de la capital China comienzan ya a evacuar la ciudad, ante la inminencia del terrible combate que se avecina.

Incendiarán Nankin los Chinos

NANKIN, 9. — Las fuerzas chinas que defienden la ciudad se aprestan para librar un combate decisivo con los millares de japoneses que se encuentran ya a las puertas de la ciudad.

Numerosos incendios han sido provocados por los mismos chinos, quienes no desean que la ciudad sea tomada intacta por los nipones, anunciando que de tener que abandonar la capital lo harán solamente después de dejar la misma envuelta en llamas.

Volantes Sobre Nankin

TOKIO, 9. — Durante el día de hoy volaron sobre Nankín varias escuadrillas niponas, dejando caer miles de volantes en los que se incita a los defensores chinos de la ciudad a deponer las armas.

Traslado de las Fuerzas de Artillería Japonesa



DESPUES DE LA CAIDA DE SHANGHAI. — Poco después de producida la caída de los primeros barrios, que determinaron la rendición de Shanghai, el grueso de las fuerzas de artillería japonesa, es trasladado a los sectores que se hallan más cerca de Nankín, que hoy se encuentra a punto de entregarse, dado que ya no es necesario su presencia en la plaza

Esperan Refuerzos los Jefes Nipones

240.000 soldados del ejército invasor se hallan listos para el ataque definitivo contra la ciudad

QUIEREN EVITAR BAJAS

En los mismos se estipula un plazo máximo hasta el día de mañana, bajo amenaza de comenzar de inmediato un enérgico bombardeo si no se verifica antes la rendición de la capital.

Unidad Formada por Mujeres Chinas

HONG KOW, 9. — Se ha dispuesto que la unidad formada por mujeres chinas que combaten en este sector, partan de inmediato rumbo a los frentes del norte y este.

Un Religioso Alemán Fué Herido

HONG KONG, 9. — Un misionero alemán destacado en Hankow fué herido hace días por varios bandidos, en circunstancias en que efectuaba un viaje a Kewerchow. Recién hoy se ha conocido el asalto de que fuera objeto el referido misionero.

Atacaron Shanghai por el Aire, los Chinos

LONDRES, 9. — Por primera vez después de largas semanas de inactividad en este frente, las escuadrillas aéreas chinas volaron sobre Shanghai dejando caer numerosas granadas que originaron perjuicios materiales.

Los aviones chinos fueron puestos en fuga por las baterías antiaéreas, continuando aquellos viaje rumbo a Woosung.

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTA FE, VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 1937. Nro. 3413.

Es Propósito Tratar Antes de Fin de Año el Presupuesto de la Nación

SE ENTREVISTO CON EL DR. ACEVEDO EL DR. SAENZ, AYER

El diputado Kaiser manifestó que si la oposición quiere hacer debates políticos en las extraordinarias, se quedarán sin número

BUENOS AIRES, 9. — Esta tarde a las 15 horas se realizó la anunciada entrevista entre el ministro de Hacienda de la Nación Dr. Acevedo y el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados doctor Mario Sáenz, a fin de conversar sobre la fecha más oportuna en que podrá ser convocado por el Poder Ejecutivo el Congreso de sesiones extraordinarias, a fin de tratar el presupuesto.

Al final de la entrevista el doctor Sáenz declaró a los periodistas, que durante la misma se había conversado sobre la fecha más propicia para la convocatoria pero que, a la consulta efectuada por el miembro del Poder Ejecutivo, solamente había podido contestar que antes de fijar una fecha posible, debía consultar con el resto de los miembros de la citada comisión, para lo cual ante el comunicado oficial del Poder Ejecutivo, se había apresurado a convocar a la comisión para el día jueves próximo a las diez horas con el objeto de cambiar ideas y en tal caso sugerir una fecha en que pueda ser convocado el Congreso.

Agregó que en la emergencia se había utilizado un procedimiento en desuso, pues se dió el comunicado de lo resuelto en Acuerdo de Ministros sin consultar al presidente de la Comisión, en cuyo caso él habría efectuado una consulta previa y quizá hubiera podido salir el decreto de convocatoria.

Hizo notar que en esta oportunidad sería mucho más fácil expedir el despacho de presupuesto, pues la comisión presente es la misma que el año pasado despachó dos presupuestos y las subcomisiones tienen ya su personal propio para la labor a desarrollar.

Añadió: "Creo que en un plazo relativamente breve se puede producir despacho".

Es posible que el presidente del bloque radical de un momento a otro citará a los miembros de la agrupación parlamentaria para considerar este asunto y obrar en consecuencia.

Por su parte el partido socialista ha resuelto ya reunirse el miércoles próximo a las 15 horas para resolver su actitud.

En cuanto a los demócratas nacionales, hemos entrevistado al presidente del bloque doctor Juan C. Kaiser, quien en estos momentos estaba dictando despachos telegráficos a todos los diputados del sector, para que concurran sin demora a la reunión de la Comisión de Presupuesto, a fin de apurar en todo lo posible el despacho del proyecto citado.

Preguntado sobre la actitud del grupo, nos declaró que no habría dificultades por parte de la Concordancia para que se reuna la Comisión de Presupuesto haya despacho y se cuente con presupuesto.

Interrogado sobre el plazo que creía necesario para producir despacho, dijo que si en realidad todos los grupos legislativos se proponían lealmente dar presupuesto al país, en ocho días se podía despachar el proyecto y aun sancionarlo.

Agregó que mediando esa buena voluntad se podía trabajar hasta 14 horas diarias, con tal de hacerlo antes de que termine el año.

Añadió: "Ahora bien; si dejáramos pasar diciembre, enero y viene febrero, ya no hay interés en el presupuesto. Si la sanción no se produce antes de fin de enero, el Poder Ejecutivo deberá acudir al remedio heroico e ineludible de poner en vigencia duodécimos, y no es el caso de que nos pasemos en largos debates perfectamente inútiles todo el tiempo de sesiones".

Le preguntamos si creía en la posibilidad de que se produzcan debates políticos y nos contestó que la convocatoria se produciría para tratar el presupuesto exclusivamente. Expresó:

"No hay lugar para debate político. Concurriremos a todas las sesiones para tratar el presupuesto. Dicen que para efectuar el sorteo de los dos diputados que cesen debe producirse debate. Yo no veo la necesidad; el sorteo es una operación mecánica, de orden interno, que se produce en un instante. Si quieren aprovechar la coyuntura para sacar a relucir cuestiones políticas, se quedarán sin número".

SE REUNIO LA C. DE ASUNTOS POLITICOS DEL RADICALISMO

BUENOS AIRES, 9. — Esta tarde se reunió la Comisión de Asuntos Políticos del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, para considerar la cuestión promovida con motivo de la concurrencia de algunos legisladores entrerrianos a la asamblea legislativa, desacatando así la resolución del alto organismo partidario.

La reunión que fué secreta, tuvo por objeto informar a algunos miembros de la misma sobre los antecedentes recogidos por el doctor Mario Guido en su viaje a Paraná.

Tenemos entendido que no se tomó ninguna resolución ni se produjo despacho.

PARANA, 9. — Dirigido al Dr. Sanmartino y otros, se recibió un despacho procedente de Mendoza firmado por los doctores Albarracín, Infante y varios más en el que, después de expresar distintas consideraciones sobre la necesidad de fortalecer la disciplina partidaria, hacen llegar a los destinatarios la expresión de su solidaridad por su actitud al no concurrir a la asamblea legislativa.

BUENOS AIRES, 9. — El Poder Ejecutivo contestó el pedido de informes del Senado de la Nación, promovido por el Dr. Alfredo L. Palacios sobre el procedimiento del Ferro Carril del Sud, que expulsa a sus empleadas solteras que contraen matrimonio.

En su contestación dice el Poder Ejecutivo que ha consultado la opinión de los Procuradores Generales de la Nación quienes informan que no existe ninguna disposición legal que prohiba a las empresas a adoptar tal procedimiento, pero que han comunicado a las mismas que se abstengan de hacerlo.

El ministro de Obras Públicas se dirigió a la Dirección General de Ferrocarriles, a fin de que comunique a las empresas que en consideración a las razones de orden público y social de aquellos dictámenes, no insistan en el procedimiento de cesantías contra empleadas que contraen enlace.

Rudas Batallas Han de Librarse en Breve en el Frente Aragonés

HACIA LA CAPITAL DE CHINA



AVANZANDO HACIA NA[illegible] — Soldados de las fuerzas niponas atrincherados en una posición avanzada después de haber efectuado un progreso notable en su marcha hacia la capital de China (Nankín), de acuerdo a las informaciones llegadas de esa misma ciudad, se entregaría de un momento a otro, abandonando la idea de resistencia inútil que sólo lograrían perder vidas que serían más útiles en otros frentes de más fácil defensa

El Dr. Solé Presentó su Dimisión

Se considera afectado por la terna de clínica quirúrgica presentada

BUENOS AIRES, 9. — El Dr. Roberto Solé, profesor extraordinario de clínica quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas ha elevado la renuncia de su cargo al Decano doctor Arce.

Esta actitud, que ha causado sorpresa en los círculos universitarios, se atribuye a la disconformidad del citado catedrático con la forma en que ha sido apreciada su labor científica y actuación docente, al formular la terna de clínica quirúrgica.

Los Descuentos a los Sueldos de los Empleados

LA PLATA, 9. — Los diputados opositores presentaron un proyecto por el cual se designa una comisión especial, a fin de que investigue la denuncia que hizo el diputado nacional Dr. Guglielmelli en la sesión en minoría del 30 de septiembre último, en la que pone en duda la honestidad del gobernador de la provincia, respecto al manejo de los descuentos en los sueldos de empleados para el fondo partidario.

LA AVIACION TENDRA A SU CARGO LA TAREA DECISIVA

Las actividades bélicas en dicho sector, se han paralizado momentáneamente debido al mal tiempo reinante en la región

MADRID, 9. — El mal tiempo reinante en el frente de Aragón, ha paralizado totalmente las actividades bélicas en dicho sector, ocupándose en estos momentos las tropas que componen los bandos en lucha, a fortificar en debida forma sus posiciones a la espera del desarrollo de nuevas acciones.

Sábese que numerosos puentes están siendo reparados por los rebeldes, quien tratan de tenerlos en condiciones para el momento oportuno.

El Conflicto de la U. G. de Trabajadores

PARIS, 9. — Con el objeto de que participen de la conferencia que realizará en España el comité nacional de la Unión General de Trabajadores, los distintos sectores que integran la U.G.T. española, cuyas divergencias se ventilan en ésta por la Federación Internacional, han designado representantes oficiales en la sesión de hoy.

Los mismos representarán a sus respectivas tendencias en la reunión mencionada.

Se Reunió el Subcomité Presidencial

LONDRES, 9. — Esta mañana a las 11 horas se reunió en el Ministerio de Relaciones Exteriores el subcomité de presidentes de la no intervención en España.

El subcomité pasó a cuarto intermedio a las 13 horas, dándose un comunicado expresando que se han impartido las instrucciones pertinentes a los delegados que partirán rumbo a España.

El asunto de la concesión de derechos de beligerancia será tratado en una nueva reunión, ya que se desean introducir algunas modificaciones en la redacción del proyecto.

Choque de Trenes en Leaseps

BARCELONA, 9. — Varios heridos resultaron a consecuencia de un choque de trenes acaecido en las primeras horas de hoy en las inmediaciones de la estación de Leseps.

Los Leales Dan Satisfacciones a Francia

PERPIGNAN, 9. — Las autoridades leales han dado una información referente al tiroteo que causó la muerte del agricultor Juanola, haciendo mención de que han sido arrestados los carabineros que confundiéndolo con el desertor del mismo apellido, abrieron el fuego con las consecuencias conocidas.

El gabinete de Francia habría recibido del comando republicano las excusas correspondientes y la promesa de satisfacer la indemnización a que dicho incidente lo obliga.

Rechazaron un Ataque los Rebeldes

LISBOA, 9. — Informaciones de fuente nacionalista española, hacen saber que las tropas de dicha tendencia rechazaron, infligiéndole grandes bajas, a un batallón republicano que trató de atacar las posiciones rebeldes de Río Gallegos.

(CONTINUA A LA PAG. 2)

ANTONESCO

CONFERENCIO. — El ministro de R. E. de Rumania, Dr. Antonesco, con su colega francés Delbos, a la llegada de éste a Bucarest, durante la jira que realiza por los países de la Europa Central

Propuestas de Ascensos Militares

La comisión respectiva elevará su informe al Gobierno de la Nación

BUENOS AIRES, 9. — Esta mañana se reunió la Comisión Informativa de Calificación del Ejército la que, como se sabe, estudiará la foja de servicios de los jefes y oficiales en condiciones de ascenso.

La Comisión se reunirá diariamente hasta dar fin a sus tareas, en cuya oportunidad elevará a consideración del Poder Ejecutivo las propuestas de ascensos, debiendo darse a conocer el decreto respectivo en los últimos días del corriente mes.

VOTO DE CONFIANZA AL GABINETE BELGA

BRUSELAS, 9. — Por gran mayoría de votos el gabinete belga recibió en el Parlamento una ratificación de confianza.

Se abstuvieron de votar tres representantes parlamentarios.

ALEKHINE

CAMPEON MUNDIAL. — El Dr. Alekhine, que al producirse el abandono de su adversario en la vigésima quinta partida por el campeonato mundial de ajedrez, se adjudicó éste con un total de 15 1/2 puntos. Su rival Euwe, que detentaba el título hasta hoy, se retiró al terminarse la jugada cuarentitrés.

CONFLICTO OBRERO EN BARRANCAS

Los obreros de esa zona han aceptado el pliego que fuera preparado

Hemos dado informaciones anteriormente, relacionadas con los conflictos obreros del departamento San Jerónimo.

El ministro de I. Pública y Fomento, doctor Pío Pandolfo, se ocupa, en forma preferente, para que cuanto antes sean solucionados.

Ha regresado ayer del citado departamento un inspector, quien ha informado de las gestiones realizadas. Llegó también el secretario del Sindicato de Oficios Varios entrevistándose con el presidente del Departamento Provincial del Trabajo, D. Leonidas Leguizamón. Le informó que los obreros de Barrancas han aceptado las condiciones del pliego preparado por los inspectores de la repartición en lo que se refiere a horarios y jornales, pero desean que se dicten medidas para la distribución del trabajo en turnos, con la finalidad de que puedan trabajar todos los obreros de la zona sin traer de otras localidades.

Esta petición será objeto de estudio de parte de las autoridades respectivas.

Loterias

Córdoba

En el sorteo de esta lotería el premio mayor lo obtuvo el número:

17.500

Los premios menores fueron obtenidos por los siguientes números:

24655 — 10481 — 1759 — 7616
24427 — 3919 — 9655 — 11430
16790 — 24426 — 1412 — 4060
4224 — 8256 — 12266 — 13229
15224 — 16167 — 16892 — 19176
19615 — 23976

Se Reunirá la Comisión del Carnaval

Esta tarde, a las 19 horas, en la Municipalidad tendrá lugar la reunión de la comisión que tiene a su cargo la organización de los festejos de carnaval.

Stoyadinovich en las Fábricas "Alfa-Romeo"

MILAN, 9. — El primer ministro de Yugoeslavia, señor Stoyadinovich, acompañado por su colega de Italia, conde Ciano, visitó hoy las grandes fábricas "Alfa Romeo".

A mediodía le fué ofrecido un banquete en el palacio gubernativo.

Publicaciones

"NUESTRA IDEA"

Apareció el número 15 de esta revista, órgano oficial de la Asoc. del Magisterio de Santa Fe, conteniendo interesante material de lectura e informaciones de índole gremial.

Entre los principales comentarios, se destacan: "Los maestros, la ley de jubilaciones y la Federación Provincial del Magisterio"; "Ocho variaciones en torno a la escuela de Gesualdo" que la firma el maestro porteño H. Franco; "El problema de los niños anormales" del doctor Manuel G. Pazo; "La escuela de preguntas" de María del Carmen Noverasco; y el texto íntegro del memorial elevado por la Federación P. del Magisterio a la H. Cámara de Diputados.

Contiene además algunas producciones literaria y notas gráficas, entre éstas la reproducción del óleo del artista José García Bañón titulado "La muerte de Juan de Garay".

JUBILACIONES Y PENSIONES

EL PROYECTO DE REFORMAS a la ley de jubilaciones y pensiones que tratarán las HH. CC. Legislativas, coloca al magisterio de la provincia en igualdad de condiciones del resto de los servidores del Estado; pues el cómputo privilegiado de que habla el Art. 63 en su apartado segundo, representa una ventaja de minúsculo valor agravada con la exigencia del adicional que establece el inciso 2o. del Art. 10. No se ha tenido en cuenta que las tareas áulicas producen un desgaste de energía de tal magnitud, que después de veinte años consecutivos de trabajo el maestro ya no puede responder a las exigencias que su delicada gestión impone.

* * *

EL AUMENTO DE LOS AÑOS de servicios al nombrado gremio, constituye una grave falla del proyecto, que de sancionarse, los pocos docentes que logren llegar al límite de servicios y de edad, en vez de conquistar una modesta renta que les permita pasar los breves años que le restan de vida, solo recogerán una mortaja. Esto es lo real. Se diría que los que han intervenido en la elaboración del proyecto desconocen los guarismos estadísticos de la edad probable del educador; que no están suficientemente compenetrados de su descenso gradual de rendimiento después de determinado tiempo de labor; que no conocen esa oportuna indicación que acaban de formular en su memorial los educadores cuando dicen: "Nuestros niños, por razones y motivos que son de pública notoriedad, tienen un temperamento y modalidad "sui géneris" y cerebran con anticipación de años que los vuelve precoces y personales antes de adquirir una conciencia formal y organizada para la acción o la convivencia social. Debemos pues oponer muchos diques a su despertar anticipado y violento y preservar su personalidad de las acechanzas de ideas, sentimientos o voliciones en pugna con los postulados de nuestra formación ética, social y patriótica". Ha faltado, en una palabra, en este asunto, una comprensión exacta de la obra docente.

* * *

LA LEY EN VIGENCIA y los anteriores sobre jubilaciones y pensiones, contemplaron con mejor espíritu de equidad la situación del magisterio. Hoy, que la gestión docente se hace cada vez más difícil y compleja, de mayor responsabilidad y sacrificio, como una imposición de la hora desconcertante que vivimos, se proyecta, a manera de contrasentido, exigencias de senectud y de rendimiento máximo al gremio que merece más cuidado y más consideración, antes de otorgarle el derecho de un retiro tranquilo.

* * *

EL PROYECTO DICE que tendrán derecho al cómputo privilegiado a que hacemos referencia en párrafo anterior "los maestros de escuelas, fiscales, normales y especiales, siempre que tengan a su cargo la enseñanza directa, *al frente de los grados de instrucción primaria común*". Y más adelante: "no tienen derecho al cómputo privilegiado, los que desempeñan funciones directivas o administrativas y *los maestros especiales de las escuelas de la provincia*". Aparte de la contradicción en que se incurre, dejan estas disposiciones la impresión de que se desconoce la forma en que están organizados nuestros establecimientos educacionales y de enseñanza normal y especial. Sería necesario determinar con mayor claridad en qué circunstancias, el maestro especial puede o nó gozar de cómputo privilegiado en el cálculo de los servicios.

Continuaremos.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Las elecciones internas de la U.C.R. (C. Nacional)

En La Chinesca se realizó una reunión de la que participaron diversos dirigentes de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), cambiándose ideas acerca del momento actual político y las elecciones internas de dicho partido que, como lo tenemos informado, se realizarán el día 2 del mes de enero próximo, para elegir tres pre candidatos a diputados nacionales para la primera circunscripción, que conjuntamente con otros tantos que se designarán en la segunda formarán la lista que debe someterse al voto directo de los afiliados.

Después de un prolongado cambio de ideas entre los asistentes, delegados al comité y a la convención provincial, diputados nacionales y delegados a la convención nacional, se resolvió designar una comisión de 10 miembros para que se traslade el día domingo próximo a Barrancas donde, a las 17 horas, se realizará una reunión con una delegación del sur para preparar la lista que será votada en la elección interna.

LOS PADRONES—

La Junta Electoral de la U. C. R. (Comité Nacional) trabaja activamente a los fines de preparar los padrones, designación de autoridades para esos comicios. Para el día 22 del corriente se ha convocado a una reunión a la Junta a fin de aprobar las listas de candidatos y las oficialice.

JUNTA ELECTORAL DEL NORTE

El presidente de la Junta Electoral del Norte, diputado nacional Carlos Pita, ha regresado a Buenos Aires.

—El presidente del Comité Ejecutivo, Dr. Héctor López, llegará mañana a esta capital.

LA JUNTA REORGANIZADORA

Ha realizado ayer reunión la Junta Reorganizadora del departamento La Capital. Asistieron sus miembros señores Leoncio Gianello, Luis Di Filippo, Carlos Bonazzola, Riolo Visconti, presidiendo el señor Simón Carlen.

Fueron considerados diversos asuntos y lo referente a los próximos comicios internos.

Se ha informado que la reorganización partidaria en la zona Norte se ha realizado con mucho éxito y son numerosos los nuevos afiliados.

De acuerdo con la información suministrada en el día de ayer, el secretario del Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, se ha dirigido a los miembros del mismo invitándolos a las reuniones a que ha convocado el presidente, doctor Héctor López, para los días viernes y sábado próximo a las 15 horas.

Serán tratados diversos asuntos de orden partidario y relacionados con los comicios internos que tendrán lugar el próximo domingo.

Telegrama del Doctor Ortiz

En oportunidad de ser proclamado por la asamblea legislativa Presidente y Vicepresidente de la Nación, respectivamente, los doctores Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo, el presidente de la Junta Electoral del Norte de la Unión C. Radical de Santa Fe, diputado nacional D. Carlos A. Pita; les remitió un telegrama, en nombre de los correligionarios de Santa Fe, el cual ha sido contestado con la siguiente comunicación:

"Roberto M. Ortiz saluda con distinguida consideración a su amigo el señor diputado nacional don Carlos A. Pita, y al agradecerle en su nombre y en el del Dr. Ramón S. Castillo, las felicitaciones y augurios de los ciudadanos de Santa Fe, por su proclamación como Presidente y Vicepresidente de la República, que se ha servido transmitirle, encarézcole interpretar ante aquéllos nuestro reconocimiento".

En Belgrado Es Esperado Ivon Delbos

BELGRADO, 9. — Para los primeros días de la semana entrante es esperada en esta capital la llegada del ministro de R. Exteriores de Francia, señor Ivon Delbos.

El titular de dicha cartera yugoeslava, señor Stoyadinovich, que se encuentra actualmente en Italia, partiría rumbo a ésta posiblemente el día sábado próximo a fin de recibir personalmente al funcionario francés.

El Trabajo en el Consejo de Educación

Con el fin de que el trabajo sea lo más activo posible, que cada empleado se dedique a su labor, el secretario general del C. de Educación, señor David Giosa, se ha dirigido por medio de una circular a cada jefe de repartición dando las instrucciones que corresponden. Expresa que es inconveniente que los empleados reciban en las oficinas visitas de personas extrañas a las mismas, y que el uso de los aparatos telefónicos debe estar reservado, expresamente, para asuntos prescindentes de toda cuestión particular.

Al mayordomo del C. de Educación, le dirigió una nota en la que le hace notar que por resolución de la secretaría, se prohibe la entrada a las oficinas de personas que ofrecen diversos productos, especialmente billetes de lotería.

En las Cercanías de Shanghai



EN RETIRADA ANGUSTIOSA. — Los soldados que se encuentran en las cercanías de Shanghai, huyendo en angustiosa fuga ante la victoriosa marcha japonesa. Los puentes colgados son sustituídos por construcciones improvisadas que muchas veces se desmoronan aumentando la nerviosidad de la retirada

HA DESAPARECIDO EL PELIGRO EN EL TERRITORIO PARAGUAYO

Volvió Ayer el Doctor Alvarado

Desde Formosa sostuvo una larga conferencia con el doctor Sussini

FORMOSA, 9. — Regresó de Asunción el doctor Alvarado, del Departamento Nacional de Higiene, que fué especialmente invitado por las autoridades del vecino país a fin de cerciorarse personalmente del estado sanitario existente en aquella ciudad.

El doctor Alvarado se muestra satisfecho de las medidas adoptadas para evitar la propagación de la fiebre amarilla, habiendo mantenido una larga conferencia telefónica con el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Sussini, que se encuentra en Buenos Aires, a quien informó ampliamente acerca de los resultados de su visita y de las observaciones recogidas en el camino.

Hasta el momento las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades de nuestro país, se mantienen con todo rigor.

Autoridades de Comisiones de Fomento

Llegaron ayer a esta capital varios comisionados del Poder Ejecutivo en las comisiones de fomento. Concurrieron al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento donde conversaron con el subsecretario señor Raúl Emilio Aguirre sobre diversas cuestiones que se relacionan con las comunas. Especialmente hicieron consultas sobre la preparación de los presupuestos de cada una de las comunas. Se tiene, de acuerdo con la información, el propósito de dejar terminado cada presupuesto lo antes posible para facilitar la tarea de las nuevas autoridades electas recientemente y que, como se sabe deben hacerse cargo el día 10. del mes de enero próximo.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Francisco Echagüe con Hortensia Anastasia Mendoza, argentinos; Aparicio Ladislao Rodríguez con Nélida Rodríguez, argentinos.

Nacimientos. — Dalmacio A. Salvador, hijo de Ceferino Angel Bevegni y de Ramona Teresa Villaverde; Irma Beikys, hija de Mogiel Coll y de Rosa Battisti.

Defunciones. — N. N. Campaña (masculino).

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Carmelo Melino con Salvadora Ignoma, argentinos; Arsenio Salinas con Teresa Silva, argentinos; Angel Francisco Zerbatto con Magdalena María Mazaferro, argentinos.

Nacimientos. — Alberto César, hijo de Ramón Jerónimo Núñez y de Segunda Leonor Urquiza; José Luis, hijo de Luis Cabrera y de Lina Pasqualino; Hugo Carlos, hijo de Eduardo Miguel Pocovi y de Deolinda María Esther Combes; Belkys Iturs y Aurelia Gloria, hijos de Aníbal P. Gambini y de Virginia Beltrame.

Defunciones. — Aniceto Ernesto Brusapore, arg., 38 años; Amelia Battisti, arg., 8 meses; Eduardo Capelis, arg., 49 años; Luisa del C. de Roldán, arg., 88 años.

Retirará la Delegación Italiana

ROMA, 9. — El día 11 del corriente se reunirá en la residencia particular del señor Mussolini el Gran Consejo Fascista.

Se tiene entendido que el mismo resolverá el retiro de la delegación italiana de la L. de las Naciones, como así también proyectará reformas a las representaciones corporativas de la Cámara joven del Parlamento.

LA OFICINA DE TURISMO DEL NORTE

Están finalizando las tareas para su instalación

De acuerdo con informaciones suministradas se está dando término a la instalación de la oficina de la División Norte de la Dirección General de Turismo, en las calles San Martín y Falucho.

Como lo hemos informado en otras ediciones, será atendida por personal competente y suministrará informaciones de todo lo que se relacione con el turismo provincial y nacional.

Ha estado en Reconquista, Vera, Villa Ocampo, Malabrigo y San Justo, el jefe de la División Sur que, como también hemos dado ya noticias, realiza una jira por toda la provincia en procura de material gráfico e informativo para la dependencia.

UN PERMISO FUE PEDIDO

M. Delbos hizo gestiones ante los países de la Pequeña Entente

BUCAREST, 9. — El Ministro de Relaciones Exteriores francés, señor Ivon Delbos, habría solicitado durante la conferencia de ayer, la conformidad de los representantes de la Pequeña Entente, para que sea permitido el paso de tropas aliadas por sus respectivos territorios, si llegara a ser atacado algún país aliado.

UNA TRAGICA INUNDACION

SALTA, 9 — Los niñitos Lucio y Dora Farfán, de 4 años y seis meses de edad, respectivamente, perecieron ahogados a consecuencia de las inundaciones habidas en el distrito Pedrera, provocadas por la torrencial lluvia caída esta madrugada.

Numerosas viviendas se anegaron por la gran precipitación pluvial, habiendo dispuesto las autoridades que se preste inmediato auxilio a los damnificados.

LA AVIACION TENDRA A SU CARGO LA TAREA DECISIVA

(VIENE DE LA PRIMERA)

Agregan que los gubernistas debieron huir desordenadamente abandonando numerosos muertos y heridos.

Protesta Leal Ante Gran Bretaña

LONDRES, 9. — En el Ministerio de Relaciones Exteriores fué entregada hoy una nota del gobierno leal, en la cual se expresa el desagrado con que en la España republicana se ha conocido la noticia de la actitud asumida por Inglaterra, ante la amenaza del gobierno rebelde de bloquear las costas leales españolas. Como se sabe, Gran Bretaña protejerá a sus barcos en alta mar, no comprometiéndose a hacerlo en aguas territoriales.

MADRID, 9. — Es impresión reinante que las mayores batallas aéreas se liberarán en el futuro en el frente aragonés, reinando optimismo en cuanto al resultado de dichas luchas se refiere.

La poderosa flota aérea de que disponen los republicanos, ha de interponerse en el futuro a las acciones bélicas que los aparatos rebeldes pretenden llevar contra dicho sector.

Falleció Ayer Arturo Podestá

BUENOS AIRES, 9. — Después de la larga dolencia falleció el viejo y veterano actor nacional Arturo Podestá, cuyos restos son velados en la Casa del Teatro y serán inhumados mañana en el panteón de los artistas.

Explicó su Posición el Dr. B. Soria

Envió una extensa carta a los padrinos que representan al Dtor. Giordano

CORDOBA, 9. — El diputado nacional doctor Benito Soria, que fuera retado a duelo por el interventor de la Caja Provincial de Ahorros, doctor Juan Giordano, ha enviado en la fecha a los padrinos de este funcionario, doctor Filemón Gómez e Ing. José de la Peña, una extensa carta en la cual explica algunos de los conceptos y frases deslizadas en reportaje que le efectuó un diario local, acerca de las últimas elecciones internas del radicalismo y diversas actitudes del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Con esta explicación ha quedado definitivamente solucionada la cuestión caballeresca planteada por el señor Giordano y las que, según se informó, estaban dispuestos a llevar al terreno de los hechos varios legisladores y otros funcionarios de la administración pública que se habían sentido agraviados con los términos del reportaje de referencia.

El Partido Demócrata de S. Juan

La convención propicia reformas a la constitución provincial

SAN JUAN, 9. — Se reunió la Convención Provincial del partido demócrata nacional reorganizado que preside el diputado nacional Honorio Basualdo y que responde a las directivas del Gobernador de la Provincia.

Tuvo sanción una nueva carta orgánica y se dió una declaración propiciando reformas a la Constitución provincial adoptando el sistema bicamarista.

Finalmente se confirmó en sus puestos a los miembros de la Junta de Gobierno que preside el diputado Basualdo. De este modo queda protocolizada la disidencia que divide al partido demócrata nacional en la provincia, cuya otra fracción preside el diputado Graffigna.

Movimiento de Buques

DE ULTRAMAR. A la carga: vapor alemán Juno, carbón.

DE CABOTAJE. A la carga: Lancha arg. Feliz Andrea, varios; lancha arg. Dr. Mariano Moreno, varios; vapor arg. Tritón, varios; vapor arg. San Martín, varios; lancha arg. M. O. P. No. 328, adoquines de piedra; lancha arg. Sarsotti No. 4, cereales; lancha arg. Sarsotti No. 2, harina; id. arg. Don Rosario, harina; id. arg. La Rioja, harina; id. arg. Sarsotti No. 7, cereales; id. arg. Yamandú, inflamables.

A la carga. — Lancha arg. Reina Mora, varios; vapor arg. Tritón, varios; id. arg. San Martín, varios; vapor arg. Inca, materiales de imp.; lancha arg. Margarita Madre, materiales de im. lancha arg. Dichosa Amelia, varios; lancha arg. Ciudad de Bella Vista, naranjas; lancha argentina Joven Armonia, cereales, lancha arg. Brisas del Plata, tambores vacíos.

Personal de Turno en los Tribunales

Fué designado en la acordada celebrada por el Superior Tribunal de Justicia

El Superior Tribunal de Justicia ha designado el personal que estará de turno en el mes corriente.

Es el siguiente:

Superior Tribunal de Justicia. — Presidente: Dr. Alejandro Ortigoza; fiscal: Dr. J. Bernardo Risso; secretario: Sr. Manuel J. Maldonado.

Sala Primera en lo Civil y Comercial. — Vocales: Dres. Tiburcio B. Reyes, Justo I. Cabal y J. Ernesto Mántaras; secretario: Sr. Pedro L. Aldao.

Sala Criminal. — Vocales: Dres. Juan Horacio Guinle, José B. Parma y S. Manuel Giménez; secretario: Sr. L. Víctor Garibay.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación. — Juez: Dr. Salvador M. Dana Montaño; secretarios: Sres. J. Carlos Passeggi y Bernardo Vázquez Cullen.

Juzgado del Crimen de la 2a. Nominación. — Juez: Dr. Domingo Sabaté; secretarios: señores Bernardo Farías y Fernando Espino.

Juzgado de Instrucción de la 2a. Nominación. — Juez: doctor Victorio C. Palamedi; secretarios: Sres. Manuel Pinasco y C. Gómez Cullen.

Agente fiscal: Dr. Eduardo Ro Carreras.

Defensor general: doctor José A. Villada.

Médico: Dr. Luis C. Baletta.

CENTROS Y SOCIEDADES

Sociedad "Unión y Trabajo"

La C. D. de la Sociedad Vecinal Unión y Trabajo de Villa María Selva, convoca a asamblea general extraordinaria para el domingo 12 del corriente a las 10 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1 Lectura del acta anterior.

2 Consideración del balance general.

3 Reorganización de la C. D. con los miembros faltantes y por el tiempo que dure su mandato.

4 Asuntos varios.

Esta entidad, por medio de un volante impreso se ha dirigido a sus asociados y vecinos de Villa María Selva en los siguientes términos:

"La Sociedad Vecinal Unión y Trabajo se complace en comunicar a Vd. que con fecha 29.10.37 recibe de la Intendencia Municipal, la siguiente Ordenanza No. 3484:

"Santa Fe, octubre 28 de 1937. — De conformidad con lo establecido en la Ordenanza No. 3484 y Decreto reglamentario respectivo, el Intendente Municipal, Decreta No. 464: — Art. 1o. Desígnase a los efectos de la misión encomendada por la citada Ordenanza 3484, a los señores: Manuel M. Díaz y Antonio Rodríguez, J. Botterón y G. Gaspoz; A. Rampazo y J. Gallardo en representación de los barrios: "Sociedad Vecinal Unión y Trabajo" de Villa María Selva; "República Distrito Los Hornos" y "Sociedad Unión y Progreso" de Barranquitas, respectivamente — Art. 2o. Los nombrados ajustarán sus procedimientos a lo dispuesto en la citada Ordenanza y Decreto reglamentario. — Art. 3o. Otórguese el Carnet respectivo. Art. 4o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Fdo.: F. Bobbio; E. O. Palamedi."

Por lo tanto esta C. D. en el deseo de hacer conocer entre los señores socios y vecinos de los barrios: Villa María Selva, Jardín Mayoraz, Belgrano, Risso y Guadalupe, y en cumplimiento a dicha ordenanza, resuelve:

1o. Invitar a todos los asociados y vecinos en general a prestar su colaboración en pro del progreso edilicio, económico y social.

2o. Hacer llegar semanalmente a la Intendencia Municipal, por intermedio de nuestros delegados señores Manuel M. Díaz y Antonio Rodríguez, de todos los trabajos realizados por nuestra institución como así los pedidos de todos los vecinos.

3o. Apoyar esta obra, de orden, progreso y bienestar de todos los barrios de la zona norte de la ciudad de Santa Fe.

Sociedad de Albañiles

Las autoridades de la Sociedad de Resistencia de Obreros Albañiles, Cemento Armado y Anexos, organizan un picnic a la canasta para el próximo domingo, que tendrá lugar en la Quinta Juan B. Justo, fijándose en $ 0.50 la entrada para caballeros, siendo gratis para las damas.

CARMONA

NOMBRO REPRESENTANTE. — El Gral. Carmona, presidente de Portugal, que designó ministro plenipotenciario extraordinario ante el gobierno de Burgos al doctor Pedro Pereira, que anteriormente desempeñara el cargo de ministro de Comercio en el gabinete nacional

50 MILLONES DE PERDIDAS

Esta debacle ha sido causada por la sequía de Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 9. — Anoche, como estaba anunciado, se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia, aprobándose el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo a emitir 8.000.000 de pesos en títulos, los que se destinarán al rescate de los títulos del Mercado "Armonía", pago de la deuda flotante de la provincia y construcción de diversas obras públicas en la capital y departamentos.

También se amplió en dos millones de pesos el importe de los bonos de pavimentación y se autorizó la inversión de dos millones más para destinarlos a la construcción de obras de desagües en esta capital.

El diputado oficialista Rotondo destacó la situación crítica por la que atravesaba la población de la provincia debido a la sequía, criticando al gobierno de la nación el cual —dijo— se había concretado a ejecutar algunas obras públicas proyectadas.

Manifestó que las pérdidas sufridas por la provincia a causa de la sequía ascienden a más de cincuenta millones de pesos.

Los radicales sostuvieron opinión contraria, manifestando que las nuevas emisiones crearían a la provincia una deuda flotante de 36.000.000 de pesos, que le impedirían atender sus obligaciones.

BENAVIDEZ PRONUNCIO UN DISCURSO

LIMA, 9. — El primer mandatario peruano, general Benavides, pronunció anoche un discurso que fué radiado por todas las emisoras del Perú, en el transcurso del cual hizo referencia a la situación financiera del país, al rearme últimamente dispuesto y a la controversia mantenida con el gobierno ecuatoriano.

En lo que concierne a esta última, expresó el General Benavides que el gobierno del Perú se hallaba dispuesto a agotar los medios tendientes a llegar a un acuerdo decoroso para ambas partes.

JEFE MILITAR DE LAS TROPAS ITALIANAS EN EL AFRICA ORIENTAL

ROMA, 9. — El gobierno ha designado al general Caballero para el alto cargo de jefe militar de las tropas de Italia en el Africa Oriental.

El nuevo funcionario partirá en breve a bordo del "Zara", acompañado por el Duque de Aosta, designado Virrey de Etiopía.

HOY HABRA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

EL PROYECTO DEL P. E. SE COMENZARA A ESTUDIAR

A las 10 de la mañana deberá reunirse la Cámara de Diputados, a fin de establecer días y horas de sesión

LA LEY DE PRESUPUESTO

De acuerdo con el plan de trabajo adoptado por las Cámaras Legislativas para el presente período de sesiones extraordinarias, en el día de la fecha habrá actividad en el Palacio Legislativo.

Las dos Cámaras deben reunirse hoy.

LA DE DIPUTADOS

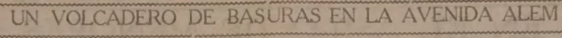
A las 10 horas de la mañana deberá reunirse la Cámara de Diputados bajo la presidencia del titular, doctor Manuel Nuci. Señalará días y horas de sesión, aunque es posible que hoy mismo realice reunión.

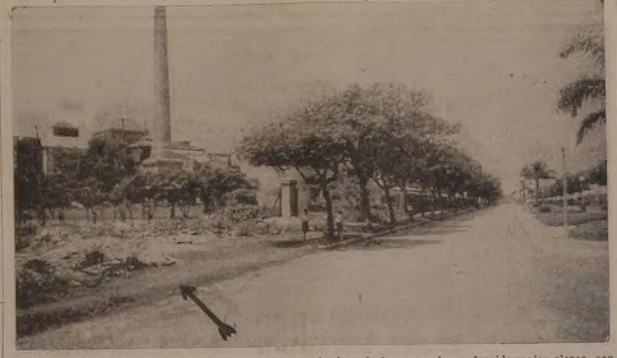
LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO

Las comisiones de presupuesto y cuenta de ambas Cámaras realizarán a las 10 horas su primera reunión a los fines de iniciar el estudio del proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el año próximo remitido para su sanción por el P. Ejecutivo.

LA SESION DEL SENADO

Hoy también deberá realizar reunión la Cámara de Senadores a los fines de dar comienzo a su labor.





EN AVENIDA ALEM a la altura de Alvear, existe un volcadero de basuras, el que despide malos olores, con las consiguientes protestas del vecindario. Es necesario que las autoridades municipales no permitan se siga arrojando basuras allí

HABRA UN ACTO MAÑANA EN LA CARCEL DE LAS FLORES

Organizado por una filial de la Asociación del Magisterio católico

Bajo los auspicios del Patronato Escolar de Caridad de la Virgen de la Merced, filial de la Asociación del Magisterio Católico, tendrá lugar mañana en la cárcel de Las Flores, un acto social literario, que promete alcanzar destacados relieves.

El festival se iniciará a las 16 horas y estará supeditado al siguiente programa:

Preludio

1.: Himno Nacional Argentino, por el coro de la cárcel.

2.: Canto a la Santa de la Tradición: "La Castellana del Castillo del Señor", por niños de la Escuela Sarmiento.

3.: Clarinadas del Patronato de Caridad, por la Sra. presidenta Da. María Codoni de Galli.

I. Bajo el Arbol de la Tradición

4.: Himno de la Tradición, música de Ortiz y San Pelayo y letra de la Dirección Escolar, por el coro de la cárcel.

5.: "Elegía de la Madre Patria", de Sagitario, por la Sta. María Puente, de la Normal de las Adoratrices.

6.: "Firme la voz", canto por el coro de la cárcel.

7.: Alma gaucha. "Santos Vega el Payador", de Mitre, por Raúl Hernández, de la Escuela Sarmiento.

8.: "Oye al cautivo que llora", letra de la D. Escolar, canto por el coro de la cárcel.

9.: A la Santa de la Tradición: "Se rompió el molde", poesía declamada por la niña Zulema Galli Codoni, de la Escuela Sarmiento.

II. Flores de Tradición

10.: A la Santa Teresa de Jesús, canto por el coro de la cárcel.

11.: Palabras alusivas, por la presidenta del magisterio católico, señorita Julia Mántaras.

12.: "Flor del Aire", canto a dúo por niños de la Escuela Sarmiento.

13.: "La Guitarra", por una niña de la Esc. A. Grilli.

14.: Danzas tradicionales, por niños de la Escuela Sarmiento.

III. Fruto de la Tradición

15.: Teresa de Jesús, la Santa de la Tradición Hispano-Cristiana, por el director de la escuela, señor Liberto Cordero de Ribera.

16.: Idilio Teresiano, poesía de P. Giménez Campaña, por la señorita Muñoz, de la Normal de las Adoratrices.

17.: "La Virgen María", canto, por el coro de la cárcel.

18.: "Apoteosis de la Santa Teresa de Jesús", cuadro por alños de la Esc. Sarmiento.

Ecos Finales

19.: Votos carcelarios, por un educando de la Escuela Penitenciaria.

20. — Gentilezas y ruegos. — D.O.M.

Escuela Industrial de Señoritas Nro. 5

Mañana inaugura una exposición y venta de los trabajos confeccionados por las alumnas

La dirección de esta importante casa de enseñanza, ha hecho circular una invitación para concurrir a la exposición y venta de todos los trabajos confeccionados por las alumnas durante el período escolar que acaba de clausurarse.

Dicha exposición se inaugurará mañana a las 19 horas en el Pabellón de Industrias de la Sociedad Rural con la asistencia del ministro de Instrucción Pública y Fomento doctor Pío Pandolfo, del director general de Enseñanza Normal y Especial, señor Rafael Figueroa, de las autoridades de la Sociedad Cooperadora de la escuela y del establecimiento organizador del acto, del alumnado, vecinos e invitados especiales.

Integran la muestra numerosos trabajos prolijamente confeccionados en las diversas secciones de la escuela.

Consideramos que el acto asumirá lucidas proporciones y que pondrá en evidencia el grado de aprovechamiento de las numerosas señoritas que concurren a la nombrada casa de enseñanza.

Creció Tres Centímetros el R. Paraná

De conformidad con la información oficial, el río ha crecido tres centímetros en Santa Fe, en las últimas 24 horas. La altura era de 3.89.

De otros puertos se recibieron estos avisos: Corrientes, 2.29, bajó 16; Itá Ibaté 1.56, bajó 7; Ituzaingó 2.34, bajó 47. Posadas 1.76, bajó 4.

La altura en Puerto Aguirre era de 11.83, bajó 11 centímetros.

Lunares Urbanos Que Deben Desaparecer



Estos lunares urbanos que se observan en todos los barrios de nuestra ciudad están reclamando una enérgica acción de las autoridades municipales, quienes tienen la ineludible obligación de contribuir en toda forma al progreso de la ciudad. Este foco de malezas y lodazal está situado en Avda. Freyre y J. de Garay

De 31.3o. Fué la Máxima Temperatura

La temperatura máxima a la sombra, según los datos del Colegio de la Inmaculada, fué ayer de 31 grados 3 décimas a la sombra. La mínima fué de 18 grados 5 décimas, marcando el barómetro 749-99.

Sopló viento oeste y llovió 2 milímetros en la ciudad en las horas de la mañana.

Sesión de la Sociedad Científica Argentina

Se realizará esta tarde con la presentación de interesantes trabajos

La C. D. de la Sociedad Científica Argentina, sección Santa Fe, ha invitado a los socios de esta institución a la sesión de Comunicaciones que tendrá lugar esta tarde a las 19 horas, en el local social, calle Junín 2850, en la cual se presentarán los siguientes trabajos:

1o. Gregorio Kleer: Algunas rocas ígneas y metamórficas, con su interpretación.

2o. José Babini: Sobre algunas propiedades de las derivadas y primitivas de los polinomios de Legendre.

3o. Francisco Urondo: Radioactividad de sales, de salinas argentinas.

4o. Gustavo A. Fester: Geoquímica del vanadio.

Esta prestigiosa entidad local, que viene realizando una meritoria gestión, de acuerdo a los propósitos de difusión científica que inspiraron su fundación, llevará a cabo, con el acto de esta tarde, una de sus reuniones más interesantes por la importancia de los trabajos a presentarse y la autoridad de sus autores.

El Noveno Congreso de Maestros

Ha sido fijado el orden del día que deberá ser considerado

La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial del Magisterio ha confeccionado para su 9o. congreso ordinario que realizará durante los días 20, 21 y 22 del mes en curso y del que ya adelantáramos noticias, el siguiente orden del día:

1o.: Constitución del congreso; 2o., acta anterior; 3o., memoria y balance; 4o., elección de la J. Ejecutiva; 5o., ley de jubilaciones y pensiones; 6o., ley de educación; 7o., presupuesto escolar, autonomía financiera del Consejo; 8o., varios.

Se recuerda a las asociaciones adheridas, que deberán designar sus delegados, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, que dice: "Los congresos estarán constituídos por delegados de las asociaciones adheridas en la siguiente proporción: a) uno por cada asociación; b) uno más por cada 50 socios o fracción mayor de 25 siempre que las entidades adheridas cuenten con más de 50 socios.

SOLICITARON MEJORAS EN LOS SUELDOS

El Centro Empleados de Comercio alista el pliego de condiciones

Oportunamente hemos informado de la asamblea realizada por el Centro Empleados de Comercio de esta capital, en la que se designó una comisión especial para que preparara el pliego de condiciones solicitando aumento de sueldos y otras mejoras. La referida comisión ha terminado la misión que se le ha encomendado.

Hoy realizará el Centro una nueva asamblea para tratarlo. Aprobado que sea será entregado a las autoridades del Centro Comercial de Santa Fe para que lo haga conocer a sus asociados para su aceptación.

Una copia será entregada al presidente del Dep. Provincial del Trabajo cuya intervención se solicita.

Como ya lo hemos adelantado, los empleados de comercio desean se les aumente el sueldo. Para obtenerlo, según las informaciones, están resueltos ir hasta la huelga. Así lo han manifestado en las deliberaciones recientes y lo han hecho saber públicamente.

Hoy Estará de Regreso el Sr. Gobernador

Informaciones de buen origen aseguran que en el día de la fecha estará de regreso de la Capital Federal el señor gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo. De inmediato se avocará al estudio de importantes cuestiones para la provincia.

EL 31 SE INICIARA LA EXCURSION ANUNCIADA

Ha sido fijado y dado a conocer el programa e itinerario fijado para la jira, a comenzar, en el "Oceania"

De conformidad con lo que hemos informado, se realizará la excursión de los docentes de nuestra provincia a Italia, en el vapor "Oceania". Tendrá una duración de 20 días, visitando Nápoles, Pompeya, Sorrento, Capri, Roma, Littoria, Ostia y Florencia.

EL PROGRAMA—

Las autoridades respectivas han dado a conocer en el día de ayer el programa completo de la excursión, que es el siguiente:

El vapor "Oceania", zarpará del puerto de Buenos Aires, el 31 de diciembre y hará escalas en: Montevideo, Río Grande, Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Gibraltar, Algeria y Nápoles (punto de llegada).

En el precio del pasaje estarán incluídos los siguientes servicios:

a) Boletos de ferrocarril de segunda clase para todo el recorrido; gastos de changador en las estaciones y hoteles; traslado de los viajeros con equipajes de mano desde puertos y estaciones a los hoteles y viceversa; comidas en el tren.

b) Alojamiento con pensión completa en hoteles seleccionados de categoría B (propinas e impuestos incluídos).

c) Excursiones y visitas, según itinerario, incluyendo guías, entradas y propinas.

d) Servicio de un funcionario especializado que acompañará a los turistas en todo el recorrido terrestre.

No se incluyen gastos extras como ser: bebidas, lavado de ropas, transporte de equipajes pesados, seguros a los viajeros y equipajes.

ITINERARIO—

Enero 18, Nápoles: Llegada por la mañana. Recepción y traslado al hotel. Tarde libre.

19, Nápoles: Visita a la ciudad en autocar: Santa Lucía, Palacio Real, Catedral, Museo Nacional, Vomero, San Martín, Museo San Martín, (Aquarium (de fama mundial), Mergellina, Via Caracciolo.

Tarde: Recepciones y agasajos organizados por las autoridades, el magisterio y los grupos universitarios de la ciudad.

20, Nápoles: Excursión del día entero en autocar a Pompeya; visita a las excavaciones; a Mayori y Amalfi; almuerzo, visita a la famosa catedral amalfitana, Positano, Sorrento, Castellammare.

Si el estado del tiempo fuera favorable, sería ofrecida una excursión optativa en vapor a Capri, Gruta Azul, Anacapri (con salida desde Sorrento).

Día 21: Por la mañana en tren a Roma y tarde libre.

Días 22 al 26, Roma: Durante la estadía en Roma los señores excursionistas, efectuarán la visita de la ciudad en autocar, en horas y fechas a convenirse, incluyendo los principales monumentos de la Roma antigua y moderna. Visitarán además, la ciudad universitaria, el Liceo Modelo "Giulio Cesare", el Foro Mussolini y la Academia de Educación Física; las obras de asistencia a la maternidad y a la infancia; visitarán Littoria y Sabaudia y completarán el programa de excursiones conociendo Ostia Mare y las colonias marinas modelos.

En el Vaticano serán recibidos en audiencia especial por el Sumo Pontífice.

Altos funcionarios del M. de Instrucción Pública tomarán contacto con los componentes de la comitiva, para completar en toda forma el intercambio cultural y ofrecer todas las dilucidaciones, que puedan interesar a los excursionistas argentinos.

Un formidable programa de agasajos, oficiales, organizado por las autoridades del gobierno y por el magisterio romano, está en curso de preparación para recibir a la extraordinaria embajada intelectual de la nación hermana.

Día 27: Por la mañana en tren a Florencia. Tarde libre.

Florencia: Por la mañana visita a la ciudad en autocar: Capilla de los Médicis, Catedral Battisteria, Campanile de Giotto, Casa de Dante, Plaza de la Signoria, Palazzo Vecchio, Loggia de Lanzi, Galería degli Uffizi.

Por la tarde, excursión a Fiesole, visita del Museo Nacional del Bargello.

Fin de nuestros servicios.

Los excursionistas tendrán viaje pago hasta la estación marítima de Trieste, y derecho al 50 o.o de descuento en los ferrocarriles y acceso libre a museos.

Regreso: De Nápoles el 6 de febrero.

Exámenes en la Escuela Francesa

La Dirección de la Escuela Alliance Française (filial Rosario) se ha dirigido al señor ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Pío Pandolfo, haciéndole saber que iniciará los exámenes el día 14 del corriente mes para terminarlos el 15.

Agrega que el jurado está integrado por el gerente del consulado francés en la mencionada ciudad, P. Beletaud, por el vicepresidente de la institución, Germán Neuton, por los profesores H. Thuí, A. Maudet, por los PP. H. Puchem, J. Peyrocitet, del Colegio del Sagrado Corazón y por los señores E. Daumas, L. t' Laporte, F Sisque, L. Leutiera y L. Miranda. Todo lo que hace saber dado que los diplomas que otorga el instituto están reconocidos oficialmente.

Para controlar los exámenes asistirá un delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, perteneciente a la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial.

El Servicio de Colectivos con Córdoba

La Compañía de Colectivos "El Serrano", que ha establecido recientemente un servicio de transportes desde esta capital a Córdoba, expenderá en lo sucesivo boletos a precios módicos con estada para cuatro hoteles.

Diariamente sale uno de los coches de esta ciudad, a las seis horas, llegando a Córdoba a las 13.15, y de Córdoba a las 7, para llegar a Santa Fe a las 15.15 horas.

El precio de los boletos de ida, es de $ 11.95 y el de ida y vuelta $ 19.80, menos para los miembros del magisterio nacional o provincial, que tendrán un precio especial de $ 18.

Los boletos de ida y vuelta son válidos por 90 días.

Publicaciones

"MI REVISTA"

Acaba de aparecer un nuevo ejemplar de la publicación mensual de la farmacia "Las Colonias" "Mi Revista", que se edita en nuestra ciudad bajo la dirección técnica del farmacéutico Sr. Remigio O. Doval.

Trae abundante material de lectura y notas gráficas sobre la moda, cine, caricatura y asuntos de especial interés para el hogar.

Bien presentada e impresa, importa "Mi Revista" una publicación que alcanzará en nuestro medio rápida difusión por las notas de todo orden que contiene.

SE PROYECTA GRAVAR EL LATIFUNDIO

En Este Periodo Deben Tratarlo las Cámaras

El Poder Ejecutivo dió ayer a conocer el proyecto respectivo, estableciendo también la escala del ausentismo

Damos a conocer el proyecto de Ley del Poder Ejecutivo que debe tratar la Legislatura en el presente período de sesiones extraordinarias. Se refiere al impuesto de la Contribución Directa y al ausentismo. Es el siguiente:

CAPITULO I

Contribución Directa

Artículo 1o. — Toda propiedad raíz comprendida en territorio de la Provincia estará sujeta al pago de un impuesto de Contribución Directa en la forma determinada por la presente ley.

Art. 2o. — A los efectos del pago de este impuesto clasifícanse las propiedades en urbanas y rurales, considerándose urbanas las que se encuentran ubicadas dentro del trazado o ejido de los pueblos y ciudades, y rurales a las demás.

Art. 3o. — La Contribución Directa se pagará de acuerdo con la siguiente escala, que se aplicará sobre el avalúo asignado a la propiedad:

Propiedades hasta $ 10.000, el 4 o|oo.
De 10.001 a 60.000 el 4½ o|oo.
De 60.001 a 100.000 el 5 o|oo.
De 100.001 a 200.000 el 6 o|oo.
De 200.001 a 300.000 el 7 o|oo.
De 300.001 a 500.000 el 8 o|oo.
De 500.001 a 1.000.000 el 9 o|oo.
De más de 1.000.000 el 10 o|oo.

Además de la contribución que se establece en la escala precedente, se abonará una tasa adicional de ½ por mil sobre el avalúo total de cada propiedad; el 1|4 por mil ingresará al fondo de vialidad y el 1|4 por mil ingresará al Consejo General de Educación para el sostenimiento de la educación primaria.

Art. 4o. — La tasa de contribución directa que establece la escala del art. anterior, se aplicará cuando se trate de propiedades urbanas, sobre el valor del terreno y con prescindencia de las mejoras o edificios, quedando estos últimos gravados con una tasa única de 3 por mil sobre el valor de los mismos. En las propiedades rurales el importe incidirá únicamente sobre el valor asignado a la tierra.

Art. 5o. — La propiedad responde por los impuestos, adicionales e intereses que correspondan, cualquiera sea su poseedor o dueño, quedando este subrogado en los derechos del fisco para exigir el reintegro de los deudores por quienes hubiera pagado.

Art. 6o. — Los Tribunales no podrán ordenar que la Dirección General de Rentas o el Banco Provincial de Santa Fe, expidan recibos de pagos parciales de Contribución Directa o exentos del interés que corresponda.

CAPITULO II

Art. 7o. — El impuesto de contribución directa será cobrado en dos cuotas iguales: la primera se pagará antes del 31 de mayo y la segunda antes del 30 de septiembre de cada año, y se harán efectivas en las oficinas del Banco Provincial de Santa Fe, de la cabecera del departamento o distrito que corresponda. Las casas centrales de Santa Fe, Rosario y Rafaela podrán recibir pagos correspondientes a cualquier propiedad de la Provincia y las demás sucursales o agencias del Banco Provincial de Santa Fe podrán recibir, con carácter provisorio, pagos de contribución directa por cuenta de otro departamento, de acuerdo con la reglamentación que se dicte.

Art. 8o. — Todo contribuyente podrá abonar el impuesto de contribución directa, si así lo desea, en una sola vez, hasta el 31 de julio del año correspondiente y sin recargo de interés alguno.

Art. 9o. — Vencidos los plazos que establece el art. 7o. — y siempre que el contribuyente no hubiera abonado el año íntegro en los términos fijados por el art. 8o —, los impuestos adeudados devengarán un interés del 6 o|o anual, del que no podrá eximirse bajo ningún concepto. La oficina del Banco Provincial de Santa Fe ante la cual se efectúe el pago, procederá a liquidar y cobrar esos intereses a razón de medio por ciento por cada mes corrido o fracción no inferior a quince días, y sobre cada cuota.

En igual forma se procederá en los casos de demandas ejecutivas, liquidándose los intereses hasta el día en que el pago se haga efectivo.

Art. 11. — A los efectos del pago del impuesto, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Se considerarán como una sola propiedad aquellas que, aunque con títulos distintos, pertenecieran a un solo propietario y fueran colindantes, formando parte de un solo predio o construcción.

b) Los bienes indivisos serán considerados como pertenecientes a un solo propietario, debiendo ser pagados los impuestos que correspondan por aquél o aquéllos que los posean. El pagador, con el recibo correspondiente, tendrá derecho a requerir por vía ejecutiva la cuota respectiva de los que no hubieran concurrido al pago.

Art. 12. — A los efectos del cobro del impuesto, adicionales e intereses, las fracciones inferiores a cinco centavos no serán tenidas en cuenta, y las comprendidas entre cinco y diez centavos, se considerarán como de este último valor.

CAPITULO III

Participación de los Municipios y Comisiones de Fomento

Art. 13. — Del producido del impuesto de contribución directa, dentro de los límites de cada Municipio, el P. E. entregará el 25 o|o a las Municipalidades de Santa Fe y Rosario, el 15 o|o a las demás Municipalidades y el 5 o|o a las Comisiones de Fomento.

Las Comisiones de Fomento destinarán la mitad de estos aportes, al arreglo de los caminos de su jurisdicción, bajo la responsabilidad personal de los componentes de sus respectivas Comisiones de Fomento, no pudiendo el P. E. liquidar el importe del año subsiguiente sin previa rendición de cuenta de la inversión del aporte del año anterior.

La Provincia retendrá el 10 por ciento del aporte que le corresponde a las Municipalidades de Santa Fe y Rosario y los entregará directamente al Consejo General de Educación a cuenta de la suma que estas Municipalidades deben abonar anualmente al Consejo.

CAPITULO IV

Deberes de los escribanos y oficinas públicas

Art. 14o. — No podrá extenderse escritura alguna que tenga por objeto bienes inmuebles, sin que se justifique previamente que el respectivo bien raíz no adeuda contribución directa, contribuciones de mejoras, impuestos municipales, comunales o escolares, ni cuotas vencidas de afirmados hasta el año de la escritura inclusive, cuyos comprobantes serán transcriptos o singularizados en la misma escritura. Estos certificados serán expedidos gratuitamente por las respectivas oficinas dentro de las 24 horas de presentado.

Art. 15. — El Registro General de Propiedades no podrá anotar ningún título o contrato de cualquier especie, sobre bienes raíces, sin que los recibos o certificados a que se refiere el art. anterior, estén transcriptos o singularizados en la escritura, títulos o contratos, cuya inscripción se solicita.

Los jefes de esta oficina deberán constatar el área, ubicación y demás antecedentes expresados en el recibo de contribución directa que corresponde a las propiedades determinadas en las escrituras que les presenten.

Art. 16. — Los Archiveros de ambas circunscripciones judiciales no podrán expedir copias que se refieran a bienes inmuebles, sin que se haya justificado el pago del impuesto de contribución directa y de mejora, hasta el año corriente inclusive, de la solicitud, debiendo transcribirse en las copias el recibo o certificado respectivo.

Art. 17. — En los testimonios de hijuelas o actas de remates que por mandato judicial autoricen los secretarios de los juzgados, deberá justificarse el pago del impuesto territorial y contribución de mejoras, en la misma forma que establece el artículo anterior.

Art. 18. — Los jueces y tribunales de la Provincia, no admitirán gestión alguna que verse sobre bienes raíces, sin que el poseedor que la inicie justifique haber pagado la contribución directa y de mejoras e impuesto municipal hasta el año en que se haga la gestión, inclusive. Quedan comprendidos en esta disposición, los juicios del desalojo y las demandas por cobro de alquileres o arrendamientos.

Art. 19. — Los Municipios o Comisiones de Fomento no podrán otorgar a los propietarios, los permisos que soliciten para nuevas construcciones o refecciones de edificios, sin que previamente justifiquen el pago de la contribución directa por el inmueble en que se proyectan esas obras y hasta el año en que se presenten. Los jefes de las oficinas técnicas respectivas deberán constatar el área, ubicación y demás antecedentes expresados en el recibo de contribución directa y si corresponden a la propiedad determinada en la solicitud que se presenta, debiendo dejar constancia del número de la partida bajo la cual está empadronada.

Los Municipios y Comisiones de Fomento que no hicieran efectiva esta disposición serán responsables del pago del impuesto e intereses que pudieran adeudarse, el que se hará efectivo sobre el porcentaje que determina el artículo 13.

CAPITULO V

Impuesto al Latifundio

Art. 20. — Quedan sujetas al pago del impuesto al latifundio, las propiedades comprendidas en la escala que se establece en el artículo 21, a cuyo efecto el territorio de la Provincia se será dividido en dos zonas, a saber:

ZONA "A". — Comprende los departamentos de Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, General López, Iriondo, La Capital, Las Colonias, Rosario, San Jerónimo, San Lorenzo y San Martín.

ZONA "B". — Comprende los departamentos de Garay, General Obligado, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Vera.

Art. 21. — Por las propiedades rurales se pagarán como adicional del impuesto de contribución directa y liquidado sobre el valor de aquel impuesto, el gravamen que fija la siguiente escala:

EN LA ZONA "A"

Propiedades de 3.000 a 5.000 hectáreas, un recargo del 5 o|o.
De 5.001 a 6.000, el 6 o|o
De 6.001 a 7.000, el 7 o|o
De 7.001 a 8.000, el 8 o|o
De 8.001 a 9.000, el 9 o|o
De 9.001 a 10.000 el 10 o|o
De más de 10.000, el 15 o|o.

EN LA ZONA "B"

Propiedades de 5.000 a 7.000 hectáreas, un recargo del 5 o|o.
De 7.001 a 9.000, el 6 o|o.
De 9.001 a 11.000, el 7 o|o
De 11.001 a 15.000, el 8 o|o
De 15.001 a 20.000, el 10 o|o
De más de 20.000, el 15 o|o.

Art. 22. — Este impuesto se cobrará en el tiempo y forma que determine el capítulo II de la presente ley.

Art. 23. — Si los bienes colindantes, considerados como una sola propiedad, de acuerdo al artículo 11, inc. a) estuvieran en distintos departamentos y estos pertenecieran a diferentes zonas, se aplicará la escala que corresponda al Departamento en que hubiera mayor superficie.

CAPITULO VI

Impuesto al ausentismo

Art. 24. — Todas aquellas propiedades urbanas o rurales cuyos propietarios estén ausentes, pagarán un adicional al impuesto de contribución directa, que se considerará como gravamen al ausentismo.

Art. 25. — Se considerarán como ausentes a las personas que residan en el extranjero en carácter permanente y a las que se encuentren fuera del país temporariamente durante, por lo menos, seis meses, en el año que corresponda pagar el impuesto.

Art. 26. — Las sociedades anónimas y demás personas jurídicas que tengan su directorio principal fuera de la República, se considerarán como ausentes, aunque tengan directores o administradores en el país.

Art. 27. — El impuesto al ausentismo se cobrará de acuerdo a la siguiente escala:

Propiedades de $ 30.000 a $ 100.000 el 1 o|oo.
De 100.001 a 200.000, el 2 o|oo.
De 200.001 a 400.000, el 3 o|oo.
De 400.001 a 800.000, el 4 o|oo.
De más de 800.000 el 5 o|oo.

A los efectos del pago del impuesto, se considerarán como una sola, todas las propiedades pertenecientes al mismo dueño.

Art. 28. — El recibo de pago de la contribución directa, aún cuando no contuviera reserva alguna, no acreditará el pago del impuesto al ausentismo; pero la Dirección General de Rentas podrá ordenar al Banco Provincial de Santa Fe la retención del recibo de contribución directa hasta tanto no se abone aquel adicional, el cual deberá liquidarse y pagarse en la forma que reglamente el P. E.

Art. 29. — Todo contribuyente estará obligado a dar cuenta a la Dirección General de Rentas y a los efectos del pago del impuesto al ausentismo, de su traslado temporal o permanente al extranjero. En igual obligación están los apoderados o administradores, con respecto a la ausencia de sus representados. Las sociedades anónimas, bancos y demás personas jurídicas comprendidas en el art. 26 de esta ley, deberán comunicar a la Dirección General de Rentas donde están radicados sus directorios y acompañar copia legalizada de sus estatutos o contrato social.

Art. 30. — La falta de cumplimiento a las obligaciones que establece el art. anterior, será considerada como fraude y hará pasibles a quienes en él incurrieran, de una multa equivalente al (50) cincuenta por ciento de los impuestos adeudados, de la que no podrá eximirse bajo ningún concepto.

Art. 31. — Cuando la propiedad pertenezca a varios, y uno o más condóminos estén ausentes, o sea en el extranjero, el adicional será el mismo que corresponda al avalúo total de la propiedad, pero la cuota resultante será dividida en la proporción que corresponda a uno, dos o más de los condóminos ausentes, siempre que estén comprendidos individualmente en la escala del art. 27 de la ley.

Art. 32. — El impuesto al ausentismo, deberá aplicarse desde el día inmediato al vencimiento del término que fija el art. 25, en proporción a los meses que restaren del año en que acaece ese vencimiento y hasta el día en que el ausente regrese al país, guardando la misma proporción.

Art. 33. — El impuesto al ausentismo deberá abonarse el primer año, dentro de los tres meses de acaecido el vencimiento a que se refiere el artículo anterior, pasado cuyo término devengará el interés del 6 o|o anual. En los años subsiguientes deberá abonarse de conformidad con los artículos 7o., 8o. y 9o. de la presente ley.

Art. 34. — A los que denuncien infracciones a lo dispuesto en el artículo 29 de esta ley, les corresponde el 50 o|o de las multas que se perciban.

CAPITULO VII

Excepciones

Art. 35. — Estarán exceptuados de los impuestos que esta ley establece, además de los casos previstos por las leyes especiales:

a) Los bienes destinados a oficinas o reparticiones públicas de propiedad de la Nación, de la Provincia, de los Municipios o de los organismos oficiales autárquicos;

b) Los establecimientos filantrópicos, de beneficencia o de socorros mutuos;

c) Los templos destinados a todo culto, conventos y casas religiosas en general;

d) Los edificios destinados a la instrucción pública, siempre que en ellos se imparta instrucción gratuita a un número de alumnos no inferior al 20 por ciento del total y mientras sirvan para ese objeto y no produzcan rentas;

e) Los edificios y terrenos exclusivamente destinados a ejercicio físico, gimnástico o de regatas.

Los propietarios de inmuebles comprendidos en los incisos b), c), d) y e), deberán solicitar anualmente la excepción al P. E. acompañando los recaudos que sean necesarios para justificar la procedencia del pedido.

Art. 36. — Estarán exceptuados del impuesto de contribución directa:

a) Las fincas cuyo valor no excedan de $ 5.000 en las ciudades y $ 2.000 en las otras poblaciones, siempre que se hallen habitadas por sus dueños y no tengan otros bienes.

b) Toda propiedad rural cuyo valor, libre de mejoras, no exceda de $ 2.000 y que se halle habitada por sus dueños, siempre que éstos vivan de su trabajo y que no tengan otros bienes.

c) Las fincas cuyo valor no exceda de $ 8.000 en las ciudades y de $ 5.000 en las otras poblaciones, pertenecientes a mujeres solteras o viudas o menores huérfanos, inválidos o septuagenarios, siempre que se hallen habitadas por ellos y no tengan otros bienes ni gocen de pensión o jubilación alguna.

Las excepciones a que se refieren los incisos a), b) y c) podrán ser solicitadas hasta el 30 de julio de cada año ante el fiscalizador respectivo, el que deberá exigir la presentación de un certificado de tres vecinos propietarios que se responsabilicen personalmente por el pago de la contribución directa en caso de no ser exacto lo afirmado y visado por el juez de paz de la localidad para ser elevada a la Dirección General de Rentas, debiendo hacer constar en él el nombre del peticionante y filiación; si tiene otros bienes de fortuna; si habita la propiedad y sus medios de vida.

Art. 37. — Gozarán igualmente de excepción los edificios en construcción, durante el tiempo que ésta dure. Una vez terminada la misma, el dueño o encargado dará cuenta a la oficina respectiva para practicar una nueva valuación, debiendo hacerse la estimación del impuesto por lo que falta del año, so pena de considerarlo como infractor y pagar la nueva cuota con una multa equivalente al 50 por ciento de la misma.

Art. 38. — Las partidas correspondientes a inmuebles exonerados, deberán incluirse en los respectivos registros con nota de exoneración.

Art. 39. — Quedan excluídos del pago del impuesto al ausentismo, aquellos que se hallen en el extranjero desempeñando alguna función o cargo encomendado por los gobiernos nacional o provincial, y quienes justifiquen haber importado del extranjero los capitales que tengan invertidos en bienes raíces, destinándolos expresamente a la explotación de industrias o a la colonización.

CAPITULO VIII

Disposiciones finales

Art. 40. — Se establece expresamente que los recibos especiales extendidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40. de la ley 2508, no habilitan para realizar ninguna de las gestiones que enumera la presente ley en su capítulo IV.

Art. 41. — Queda derogada la Ley 2454 y toda otra que se oponga a la presente.

EN EL ASILO DE MENORES MADRES



EN PLENA LABOR. — Las menores asiladas bajo la tutela de la Sociedad de Beneficencia, sorprendidas por nuestro cronista gráfico en plena labor, durante una de las horas dedicadas a la confección de ropas que se utilizan en el Hospital de Caridad y en el propio asilo

Hacen Falta Jardines en Este Paseo



Avenida Freyre es, hoy día, el lugar más concurrido por las familias del barrio Oeste. Pero ese paseo no está de acuerdo a la importancia adquirida por ese barrio en estos últimos tiempos. Es necesario que en la parte del centro se construyan jardines, con lo cual se ganará en belleza y contribuirá a hermosear el lugar

Las lluvias Ultimas

Nuevos datos se recibieron en el Correo y estaciones ferroviarias

Nuevas lluvias han caído en las zonas agrícolas de la provincia durante las últimas 24 horas, de acuerdo con las informaciones que se han recibido.

Ellas son de beneficio, especialmente en la región del norte.

Los datos que se han recibido son los siguientes:

DATOS DEL CORREO—

Llovió en Calchaquí 7 milímetros, F. Lille 6, Crespo 4, Humboldt 10, Pilar 6, Rafaela 7.

DATOS DEL F. C. S. F.—

Atalíva 40, Clucellas 2, Josefina 11, Laspiur 2, Las Varas 2, Carrilobo 5, Pozo del Molle 10, La Playosa 17, Arroyo Algodón 4, Villa María 12, Gessler 5, Coronda 2, San Jorge 3.

DATOS DEL F. C. C. N.—

Llovió en Edison 12, Lag. Paiva 3, Gálisteo 16, El Cisne 55, Casablanca 26, Eusebia 23, Seeber 40, Cotagaita 22, La Paquita 17, Chipión 2, San Justo 1, Las Breñas 4, El Caburé 3, El Tigre 3, Tollochio 7 y Sáenz Peña 4.

CENTROS Y SOCIEDADES

Sociedad "Unión y Trabajo"

En su local social llevará a cabo la sociedad "Unión y Trabajo", mañana a las 21 horas, un gran baile en honor de sus asociados.

Esta reunión social estará amenizada por un excelente conjunto orquestal y promete alcanzar lucidas proporciones.

Centro Asturiano

El Centro Asturiano de esta ciudad, invitado por el de Rosario, participará en un festival campestre que se realizará el 12 del corriente, organizado en ocasión de cumplirse el 33 aniversario de la fundación del Centro rosarino.

La C. D., en su última reunión, ha resuelto que los socios que deseen ir en ómnibus, pueden pasar a retirar sus tarjetas en los siguientes domicilios: Alvear 3901, U.T. 6533 y Gral. López 3713, U.T. 2351. El precio de la tarjeta es de $ 4 ida y vuelta hasta el lugar de la fiesta.

Los que tengan el propósito de asistir, deben avisar anticipadamente para hacer saber a Rosario el número de concurrentes.

Las tarjetas se pueden retirar hasta hoy a las 12 horas.

La Ampliación de Descuentos de Vacaciones

El Banco Municipal nos pide hagamos saber a las interesadas que, atendiendo varios pedidos que le han sido formulados, ha resuelto acordar — como ya lo ha hecho con el magisterio de la 1a. sección — el descuento de los sueldos de vacaciones (diciembre, enero y febrero) al personal efectivo de las escuelas industriales de señoritas número 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

Las letras deberán llevar el visto bueno de las respectivas habilitadas, como único requisito.